



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de enero de 2015

Núm. 369

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la Acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisiones Mixta para la Unión Europea

- 161/003352 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-
663/000099 (S) EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Proyecto de Serranía Celtibérica
contra la despoblación..... 2

Comisiones Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 161/003340 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,
663/000098 (S) sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisiones Mixta para la Unión Europea**161/003352 (CD)****663/000099 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Proposición no de Ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La especificidad de la Serranía Celtibérica ha quedado definida en el año 2011 dentro del Proyecto I+D+i Segeda, dirigido por Francisco Burillo Mozota, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel, integrado por 30 investigadores de diferentes universidades e instituciones y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y fondos FEDER (www.celtiberica.es).

Este territorio interregional se extiende a lo largo del Sistema Ibérico Central, por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Rioja. Presenta una extensión de 65.825 km² (dos veces más extenso que el de Bélgica y si fuera una Comunidad Autónoma española solo estaría superado por Andalucía y Castilla y León), está habitado por 499.186 personas censadas, lo que da una densidad de tan solo 7,58 hab/km². Hasta ahora solo Laponia cumplía con los criterios establecidos por la Unión Europea para las Regiones Escasamente Pobladas (SPR, Sparsely Populated Regiones) o NUTS2: menos a 8 hab/km², pero la Serranía Celtibérica tiene la tasa de envejecimiento mayor de la Unión Europea, y presenta una estructura poblacional extrema. Si en toda España hay 393 núcleos por encima de 20.000 habitantes en la Serranía Celtibérica solo hay 4. Pero lo

más grave son aquellas poblaciones en proceso de extinción a corto plazo, las que tienen menos de 100 habitantes: mientras en España hay 566 en la Serranía Celtibérica son 614.

La Serranía Celtibérica es, con creces, el territorio más desarticulado de la Unión Europea debido a que su situación interregional la ha alejado desde inicios del siglo XX de cualquier Plan de Desarrollo. Une a su extrema despoblación la tasa de envejecimiento mayor de la UE, por lo que puede considerarse en gran parte biológicamente muerta si no se toman con la máxima urgencia medidas adecuadas para su desarrollo.

Que la UE viene legislando en su política de desarrollo para los territorios con desventajas relativas por sus condicionantes geográficos, debilidades estructurales, problemas de accesibilidad y alejamiento de los centros demográficos y de servicios importantes. En concreto, el artículo 174 del Tratado de Lisboa establece:

«A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, esta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.

La Unión se propondrá, en particular; reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña».

Que en aplicación del Tratado de Lisboa para la política de cohesión la Comisión Europea ha definido las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) como un nuevo instrumento de gestión que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y de uno o varios programas para implementar de forma transversal intervenciones multidimensionales e intersectoriales, con el fin de conseguir un impacto territorial más firme de las políticas de la UE, lo que puede suponer ir más allá de los límites administrativos tradicionales, como sería el caso de la interregión Serranía Celtibérica.

Que si bien el Gobierno de España ha comunicado a la UE la inclusión de cuatro ITIs en los Programas Operativos en el documento: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Señala en el capítulo correspondiente a las ITIs: No obstante, queda abierta la posibilidad de que, en función del avance de los trabajos de programación y de implementación de los Fondos EIE, pueda desarrollarse alguna ITI más, a nivel plurirregional o regional, en aquellos casos en los que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados y exista un hecho diferencial en el territorio que lo justifique.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que:

1. Se reconozca la identidad interregional de la Serranía Celtibérica, en el marco de la Europa de las Regiones, como Región Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota.
2. Se cree un marco jurídico interregional en colaboración con las Comunidades Autónomas del territorio que abarca el proyecto Serranía Celtibérica para desarrollar políticas contra la despoblación.
3. Se aplique el artículo 174 del Tratado de Lisboa.
4. Se considere a la Serranía Celtibérica como la quinta Inversión Territorial Integrada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**161/003340 (CD)****663/000098 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de ley sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

La Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) es el principal órgano normativo sobre drogas de Naciones Unidas y tiene su sede en Viena, donde se reúnen anualmente todos los estados miembros de la ONU para discutir y tomar decisiones sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el sistema mundial de control de drogas.

La última reunión ha tenido lugar el 23 de octubre del 2014, y la siguiente será el próximo mes de marzo 2015 en Viena. El tema prioritario a tratar será la preparación y formato de la próxima sesión especial sobre drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) en el año 2016.

La sesión UNGASS 2016 presentará una oportunidad sin precedentes para revisar y reorientar las políticas de drogas a nivel nacional y el futuro del marco internacional para el control de las drogas.

La agenda propuesta ha dejado entrever aspectos claves que se consideran en relación con las drogas como son: la salud, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

España es un miembro aventajado en esta perspectiva sobre el tratamiento y control sobre drogas; no en vano, la respuesta de nuestro país mantiene un enfoque equilibrado en el abordaje integral del problema de las drogas. La legislación española, en coherencia con el reconocimiento de la adicción como enfermedad, no penaliza el consumo privado de drogas ilegales, en tanto que en otros países se está estudiando esta posibilidad.

El Gobierno español cuenta con un instrumento fundamental en la política sobre drogas. Se trata del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), creado en 1985. El PNSD y su delegación (la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), se han convertido en un referente internacional y su posición debe ser mantenida, reforzada y sus opiniones y trayectoria deben ser tenidas en cuenta a nivel internacional.

Por tanto, nuestro país está en condiciones de liderar a nivel internacional las políticas sobre drogas en un momento clave, donde muchos estados miembros se están replanteando su abordaje. Los problemas

sobre drogas, tanto en la oferta, como en la demanda, tienen una dimensión internacional y por lo tanto la solución debe ser internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Organizar en España una conferencia internacional sobre políticas de drogas antes del verano del 2015, preparatoria de la Sesión Especial sobre drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas, que tendrá lugar en el otoño del 2016 (UNGASS).

2. Garantizar que el Plan Nacional sobre Drogas y la Delegación del Gobierno para Plan serán los instrumentos que utilice el Gobierno español, como organismo de gran prestigio internacional y resultados contrastados desde su creación en 1985, y serán los encargados de aglutinar a los mejores expertos a nivel nacional e internacional tanto en el tema de la oferta, como en el de la demanda, de tal forma que consiga armar consensos entre los países europeos y hacer de puente de unión entre América Latina y la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.